



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

Presupuesto y asignación de recursos

Respecto a las modificaciones presupuestales y a la asignación de recursos otorgados por el Gobierno para la continuidad del servicio educativo bajo el actual estado de emergencia sanitaria que vive el país, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) se dirige a la comunidad universitaria y a la opinión pública en general para informar lo siguiente:

1. El Decreto Legislativo N° 1465 que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del Ejecutivo ante la propagación del COVID-19, no ha significado una ampliación presupuestal; sin embargo, ha permitido redistribuir el presupuesto aprobado, reasignando recursos para atender necesidades propias de la actual situación, tales como: la adquisición de material tecnológico que permita a nuestros estudiantes continuar con sus clases no presenciales. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.3 del mencionado Decreto Legislativo, el Gobierno ha establecido un techo para la exoneración de modificaciones presupuestarias para las universidades públicas.
2. Teniendo en consideración las brechas sociales que existen en nuestro país, el monto, producto de la redistribución del presupuesto, resulta insuficiente para cubrir los costos de los equipos tecnológicos necesarios para que los estudiantes, que no cuentan con recursos, puedan recibir los servicios educativos no presenciales.
3. La Alta Dirección de la UNMSM viene gestionando, en todos los niveles del Estado, la ampliación del presupuesto a favor de la UNMSM y todas las universidades públicas del país, a fin de continuar bajo estas circunstancias con los estudios universitarios.

Lima, 1 de junio de 2020

Oficina General de Imagen Institucional

DGA01062002